



ANUNCIO de 16 de septiembre de 2016 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en expedientes acogidos al Decreto 37/2007, de 6 de marzo. (2016081285)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio de la actuación administrativa seguidamente relacionada en procedimiento de subvención acogida al Decreto 37/2007, de 6 de marzo (DOE núm. 30, de 13 de marzo) por el que se establece el programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura. Dada la imposibilidad de practicar la notificación de la misma en el último domicilio conocido del interesado, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que comparezca y pueda ser notificado.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida surtiendo todos sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Podrán comparecer para conocer el acto que se pretende notificar en las dependencias del Servicio de Recursos para la Investigación Científica, Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Consejería de Economía e Infraestructuras, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo D, 2ª Planta, de Mérida (Badajoz).

| EXPEDIENTE | EMPRESA | NIF | ACTO QUE SE NOTIFICA |
|--------------|--------------------------------------|-----------|---|
| IV-07-0013-1 | RESTI SÁNCHEZ S.A. | A06033492 | Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro |
| IV-07-0016-1 | ROTOMOLDING PRODUCTS S.A. | A06357198 | Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro |
| IV-09-0020-1 | INFOSTOCK EUROPA DE EXTREMADURA S.A. | A06253389 | Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro |
| IV-09-0021-1 | INFOSTOCK EUROPA DE EXTREMADURA S.A. | A06253389 | Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro |

Producida la notificación, el interesado dispone del plazo de quince días, a contar desde el día siguiente en que se produzca la notificación, para que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Mérida, 16 de septiembre de 2016. La Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica, MERCEDES LOZANO RUIZ.

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FEDER:



Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje:2 "Desarrollo e innovación empresarial)".

Medida 2.1 "Mejora del capital organizativo y la innovación empresarial.

Tasa de cofinanciación: 75%.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

• • •

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2016 sobre notificación de resolución de reintegro en el expediente n.º AE-11-0059-4, acogido al Decreto 137/2010, de 25 de junio. (2016081286)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio de la actuación administrativa seguidamente relacionada en procedimiento de subvención acogida al Decreto 137/2010, de 25 de junio (DOE n.º 125, de 1 de julio) por el que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas para el fomento de la actividad empresarial en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dada la imposibilidad de practicar la notificación de la misma en el último domicilio conocido del interesado, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que comparezca y pueda ser notificado.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida surtiendo todos sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Podrán comparecer para conocer el acto que se pretende notificar en las dependencias del Servicio de Recursos para la Investigación Científica, Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Consejería de Economía e Infraestructuras, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo D, 2.ª planta, de Mérida (Badajoz).

| EXPEDIENTE | EMPRESA | NIF | ACTO QUE SE NOTIFICA |
|--------------|-----------------------------|-----------|---------------------------------------|
| AE-11-0059-4 | CENTRO DEPORTIVO ATHOS S.L. | B06376057 | Resolución procedimiento de reintegro |

Producida la notificación, y al poner la resolución fin a la vía administrativa, el interesado podrá presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un